

PROYECTO DE ARTÍCULO ESPECIAL DE LA SER SOBRE METODOLOGÍA E INTERPRETACIÓN DE LA CAPILAROSCOPIA PERIUNGUEAL EN ENFERMEDADES REUMÁTICAS AUTOINMUNES

CONVOCATORIA DE EXPERTOS PARA FORMAR PARTE DEL PANEL DE EXPERTOS

1. Antecedentes y justificación

La capilaroscopia periungueal (CP) es una técnica simple de imagen no invasiva y económica utilizada para estudiar la morfología de la microcirculación in vivo en el lecho periungueal. Se ha demostrado que la CP tiene un importante papel predictivo en la identificación de pacientes con fenómeno de Raynaud que tienen un mayor riesgo de progresión a trastornos del espectro de la esclerosis sistémica. Recientemente la capilaroscopia ha sido incluida por EULAR y ACR como criterio de clasificación para la esclerosis sistémica.

Al tratarse de una exploración altamente observador dependiente, la estandarización y homogeneización es indispensable. A día de hoy, la manera como se informan e interpretan las CP por los reumatólogos de nuestro país difiere mucho según el hospital donde ejercen o donde se han formado. Esto complica la interpretación de los hallazgos en CP en diferentes patologías o complicaciones de enfermedades autoinmunes sistémicas (EAS).

Por otro lado, actualmente la CP, pese a ser una técnica útil, carece de estudios de validación, tanto de realización como de interpretación. Por lo tanto, es necesario disponer de un documento avalado por la SER que oriente en la realización de CP y en su interpretación dentro de las EAS, a través de un modelo de informe único estandarizado que permita homogeneizar la realización e interpretación de la CP.

2. Delimitación del alcance y objetivos:

El documento será elaborado como artículo especial para su publicación en la revista órgano difusor de la SER, Reumatología Clínica, y se centrará en el establecimiento de una serie de enunciados relacionados con:

1. La descripción y caracterización de la técnica y de sus indicaciones. La patología fundamental sobre la que definir la metodología e interpretación de la capilaroscopia será la esclerodermia.
2. Su interpretación y parámetros (qué es patológico y qué no lo es) a través de un formulario estandarizado que permita la homogenización de criterios.

No se trata de un documento de recomendaciones, sino que lo que se pretende es establecer una herramienta elemental en esta área de alta incertidumbre en el uso e interpretación de la técnica por parte de nuestros reumatólogos.

Están previstas, al menos, dos reuniones de trabajo a lo largo del desarrollo del proyecto, que podrán ser presenciales o en modo mixto presencial/teleconferencia. A continuación, se presentan, en líneas generales, las etapas del proyecto y un breve cronograma:

1. Creación del equipo elaborador del documento con reumatólogos expertos en capilaroscopia, socios de la SER.
2. Definir y formular las preguntas clave sobre las que se establecerán los enunciados.
3. Realizar búsquedas de los documentos relevantes.
4. Realizar revisiones narrativas para establecer los enunciados que respondan a las preguntas clave.
5. Consensuar y establecer el grado de acuerdo de los enunciados, mediante la técnica modificada de grupo de nominal.
6. Preparación y edición del documento final para su posterior publicación.

Tabla 1. Cronograma con las principales etapas del proyecto (en meses)

TAREAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Creación grupo elaborador	X											
Determinación alcance y contenido		X										
Definición y formulación de preguntas clave		X	X									
Estrategias búsquedas bibliográficas			X									
Establecimiento de revisiones narrativas				X	X	X						
Redacción de los enunciados y resumen de la evidencia que los soportan						X	X					
Grupo nominal de consenso de los enunciados								X				
Redacción Informe final									X	X		
Difusión, publicación											X	X

3. Grupo de expertos (panel) para el desarrollo del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se requiere de la participación y colaboración de **7 reumatólogos socios** de la SER expertos en el uso de la capilaroscopia.

Participar en un grupo experto requiere de una serie de competencias, además de la adquisición de una serie de obligaciones a cumplir (ver tabla 2). Además, en el caso de este tipo de documentos SER los miembros panelistas tendrán la obligación de asumir

un rol activo en la revisión y evaluación de la evidencia: serán los responsables de seleccionar, extraer y analizar los datos necesarios para después consensuar la estructura y redactar la información que va a presentarse de forma narrativa.

Tabla 2

	Miembros del grupo experto (panel)
Competencias deseables	Profesional sanitario con experiencia clínica e investigadora en capilaroscopia. Es deseable que realice >100 procedimientos al año
	Experiencia previa en grupos de trabajo
	Excelentes habilidades en comunicación oral/escrita
	Conocimientos de metodología de elaboración de documentos científicos
Obligaciones	Trabajar en los plazos acordados y de acuerdo a la metodología de elaboración de documentos establecida por la UI-SER
	Participar en las reuniones de trabajo durante la elaboración del documento
	Trabajar en estrecha colaboración con el equipo coordinador.
	Revisar toda la documentación necesaria, <u>realizar la selección, análisis y resumen de la evidencia identificada</u> en el proceso de búsqueda.
	Redacción de los enunciados y de la evidencia que la sustente y entrega en tiempo.

De acuerdo a la normativa de la SER se exigirá a los miembros del grupo de trabajo que cumplan con los compromisos que asumen al aceptar participar en la elaboración de este documento. Así, una vez que los solicitantes hayan enviado la documentación y sean seleccionados, se les enviará un cuestionario de compromiso de participación en el proyecto. La SER interpreta que el incumplimiento injustificado del mismo, supondrá la autoexclusión del grupo de trabajo y de la autoría de las publicaciones relacionadas con dicho proyecto.

4. Solicitud para participar como experto

Los interesados en participar en el grupo de expertos panelistas para la elaboración del documento deberán remitir a la dirección proyectos@ser.es la siguiente documentación **hasta el 15 de marzo de 2024** (NOTA: todas las solicitudes recibidas con posterioridad serán rechazadas):

- 1- **CV en formato específico**, incluyendo solamente las referencias bibliográficas de las publicaciones de los últimos 5 años, proyectos de investigación de los últimos 5 años y listado de méritos, relacionado con **la capilaroscopia**, según [este modelo](#).

2- **Declaración de intereses**, disponible en el [siguiente enlace](#) cumplimentada y firmada.

NOTA IMPORTANTE: el envío de la **declaración de intereses es obligatorio**. Todas las solicitudes recibidas que no incluyan documento de **declaración de intereses cumplimentado y firmado** serán desestimadas.

Entre las solicitudes recibidas, el solicitante del documento, con la ayuda del director de la Unidad de Investigación de la SER, seleccionarán a los participantes. Los miembros seleccionados recibirán comunicación de la SER sobre su nombramiento.